



CURAUMA S.A.

ROL S.V.S. N° 615

Santiago, 5 de agosto de 2011.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: RECTIFICA HECHO ESENCIAL DE 4 DE AGOSTO DE 2011

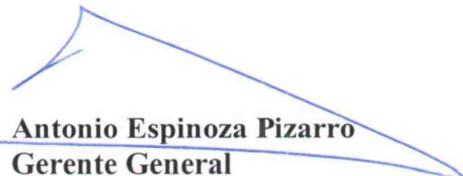
Estimados señores:

Por medio de la presente, rectificamos el monto del dividendo del 12 de septiembre de 2011, informado en el Hecho Esencial enviado el día de ayer, cuyo valor es \$ 0,460442673 en vez de \$ 0,469442673. Por lo tanto, lo comunicado, según lo dispuesto en la Circular 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, queda como sigue:

El Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria efectuada el día 3 de agosto en curso, acordó establecer el día 12 de septiembre de 2011 como fecha de inicio de pago del dividendo de \$ 0,460442673 por acción, acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 29 de abril de 2009; y el día 12 de octubre de 2011 para el pago del dividendo de 0,669381399 por acción, acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 29 de abril de 2011. Los referidos dividendos se pagarán en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

CURAUMA S.A.



Antonio Espinoza Pizarro
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Correlativo